

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA



Relacionado al Ejercicio Económico 2022

ÍNDICE

Informe de los Auditores Independientes	3
<u>Estados Financieros</u>	
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultados	7
 CRUZ & ALVARADO AUDITORES Y CONSULTORES	
Notas a los Estados Financieros	9

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores miembros la Orden, Decano y Directivos del COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA;

Opinión:

Hemos auditado los Estados Financieros del COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA, que comprenden el Estado de Situación Financiera consolidada al 31 de diciembre del 2022 y el Estado del Resultados consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos básicos materiales, la imagen razonable de la situación financiera del COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA al 31 de diciembre del 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la Opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Somos independientes del COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades en cuanto a:

- a) No se cuenta con mayor documentación sustentatoria amplia y suficiente respecto al sustento de los saldos de la cuenta BBVA 011-267-000100119008-29 AHORRO CON O/P M.N. y CAJA PIURA 80100111001250272098. Realizamos nuestras compulsas y determinamos que no se cuenta con conciliaciones bancarias, lo cual no permite realizar la revisión correspondiente para verificación de registro de ingresos y gastos de manera correcta; a ello se solicitó libro mayor para verificar los registros, pero solo se alcanzó con saldos mensuales y en general. No se tiene por cada banco los registros en libros para conciliación de los mismos, por lo que la carencia de estos instrumentos limita a que no se puede identificar si existen abonos no identificados o si existen cheques pendientes a la fecha de cobro.
- b) Al ser la primera vez – según lo informado – que se somete los Estados Financieros a Auditoría Externa, no podemos dar certeza valedera y suficiente respecto a los saldos arrastrables provenientes de ejercicios anteriores; motivo por el cual nos abstenemos de opinar en este aspecto considerándolo ello como una Salvedad..

Cuestiones claves de la auditoría:

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Párrafo de énfasis:

Llamó la atención a la comisión auditora y sin considerarlo una salvedad la siguiente situación que viene sucediendo en la entidad, como:

- La entidad cuenta con cuentas por cobrar las cuales solo son de uso interno, pero no se reflejan en los Estados Financieros, al considerar la cobranza bajo el principio de Efectivo y no Devengado.
- No se utiliza en su integridad todos los Reportes solicitados, careciendo de presentación en cuanto al Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, por lo que resulta incompleto su presentación.

La Entidad ha considerado estas situaciones mencionadas, para determinar el impacto en los estados financieros venideros y poder otorgar sostenimiento a las Operaciones de la Entidad para los subsiguientes ejercicios.

Otra información:

El Consejo directivo del COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA es el órgano responsable del gobierno de la entidad y es responsable de la información, que abarca los anexos del presente, pero no incluye los estados financieros y

nuestro correspondiente informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los Estados Financieros no abarca la Otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra auditoría de los Estados Financieros, nuestra responsabilidad es leer la información y, al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener una incorrección material. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho. La comisión auditora considera que respecto a este punto no considera nada que comunicar.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros:

El Decano del COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA es responsable de cautelar la elaboración de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los Estados Financieros, los Directivos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según proceda, utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar el patrimonio del Colegio o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Estatutariamente, el Decano es el órgano ejecutivo encargado de la Administración del Colegio de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo vigente y cuyas atribuciones y obligaciones son establecidas en el Reglamento correspondiente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control del Colegio.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección del Colegio.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Directivos, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos a los responsables del Gobierno del COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA en relación entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Respecto a ello no se ha comunicado situaciones adversas. También proporcionamos a los responsables del gobierno del COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de

auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

Piura, junio del 2025.

Refrendado por:

CPC. Henry Cruz Aguilar
Mat. N° 02-3798 / 19-0565
SOCIO - SUPERVISOR



ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORES Y CONSULTORES

**COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(Comparativo, Expresado En Soles)**

ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE	Notas	AL 31 DE DICIEMBRE		PASIVO CORRIENTE	Notas	AL 31 DE DICIEMBRE	
		2022	2021			2022	2021
Efectivo y equivalente de efectivo	3	317,008	231,272	Tributos por pagar	7	4,964	3,173
				Remuneraciones y Participaciones por Pagar	8	155	155
				TOTAL PASIVO CTE		5,119	3,328
TOTAL ACTIVO CTE.		317,008	231,272	PASIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO NO CTE.				Obligaciones financieras	9	667,590	775,746
				TOTAL PASIVO NO CTE.		667,590	775,746
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	4	1,333,598	1,323,526				
Depreciación y amortización acumulada	5	-63,127	-31,035	TOTAL PASIVO		672,709	779,074
Activo diferido	6	1,868	1,868				
				PATRIMONIO	10		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1,272,338	1,294,359	Capital Social		1,975	1,975
				Reservas		0	0
				Resultados Acumulados		668,468	525,636
				Resultado del Ejercicio		246,194	218,946
				TOTAL PATRIMONIO		916,637	746,557
TOTAL ACTIVO		1,589,346	1,525,631	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,589,346	1,525,631

**COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DICIEMBRE 2022
(COMPARATIVO EN SOLES)**

	Nota	AL 31 DE DICIEMBRE	
		2022	2021
INGRESOS OPERACIONALES	11	680,970	522,962
Aporte mensual		189,992	213,665
Alquiler		688	0
Ceremonias-pase adicional		15,527	0
Colegiatura-Derecho de colegiatura		194,740	204,550
Constancias (habilitación, tramites, certificaciones)		700	1,790
Devolución de requerimiento		541	0
Duplicidad de carnet		120	0
Corlad		0	40
Envíos		0	315
Eventos Académicos (gestión publica, archivos, R.H y ley servir, etc)		278,411	102,127
Multa elecciones		80	240
Sellos		65	130
Pin		65	0
Servicios de cochera		0	66
Tienda corlad piura		40	40
TOTAL INGRESOS BRUTOS		680,970	522,962
Gastos de Administración	12	-361,016	-220,222
Gasto de Ventas		0	0
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos		0	0
Otros Ingresos		0	0
Otros Gastos		0	0
UTILIDAD OPERATIVA		319,954	302,740
Ingresos Financieros	13	63	140
Gastos excepcionales		-282	-136
Gastos financieros	14	-73,541	-83,798
Descuentos rebajas y bonif conc		0	0
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES Y DEL IMPUESTO A LA RENTA		246,194	218,946.24
Impuesto a la Renta		0	0
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		246,194	218,946.24

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CRUZ & ALVARADO
AUDITORES Y CONSULTORES

**COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN REGIÓN PIURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.DIC.2022**

NOTA N° 01: Actividad Económica de la Entidad;

El Colegio Regional de Licenciados en Administración Región Piura es una institución de derecho público sin fines de lucro. Se encuentra regido por el Decreto Ley N° 22087, norma que crea el Colegio de Licenciados en Administración, promulgado el 14 de febrero de 1978 y por sus Estatutos y por las demás normas que le sean aplicables; su sede está ubicada en JR. TAMBOGRANDE MZ C LOTE 9D PIURA - PIURA.

En el año 1985, se crea el Colegio de Licenciados en Administración Región I, Piura y Tumbes, teniendo como Primer Decano al Lic. Adm. Jose Castro Palacios, periodo 1985-1987. En la gestión del Lic. Adm. José Ahumada Vásquez, Primer Decano Nacional y nuevamente Decano Nacional en el periodo 2006/2008, se consiguió, después de 16 largos años de gestiones, la dación del Decreto Ley N° 22087 del 14 de febrero de 1978 de creación de nuestra orden profesional. También se logra la dación del Decreto Supremo N° 020-2006-ED, que aprueba el nuevo Estatuto de la orden, el mismo que debe de ser de estricto cumplimiento de los colegios. Es por eso que en este año, se cambia el nombre por Colegio Regional de Licenciados en Administración Región Piura- CORLAD PIURA, siendo Decana la Lic. Adm. Elizabeth Alvares Iparraguirre.

El CORLAD Piura, es una institución que agrupa a los profesionales en Administración de la Región Piura, además de colegas que provienen de regiones cercanas no siendo excluyente en este aspecto. Está Comprometida con la formación profesional de sus miembros, el desarrollo e impulso de la profesión y el fomento de la investigación científica en las disciplinas económicas, administrativas y financieras, todo ello en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 31060 Ley del Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración.

NOTA N° 02: Principios y Prácticas Contables;

Los estados financieros surgen de la contabilidad de la Entidad y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros adjuntos se presentan en soles, que es su moneda funcional.

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la compañía:

a) Bases de preparación

Los estados financieros se preparan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad en el Perú corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y son consistentes con los utilizados en año anterior.

A la fecha de estos estados financieros, el CNC, a través de la Resolución N° 001-2020-EF/30, ha oficializado la versión de las NIIF, que comprende las NIIF de la 1 a la 17, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de la 1 a la 41, los pronunciamientos del Comité de interpretaciones (SIC) de la 7 al 32 y las Interpretaciones de las Normas Internacionales de información financiera (CINIIF) de la 1 a la 23.

b) Estimaciones contables y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que el Consejo Directivo del Colegio efectúe estimados y que use supuestos que tiene impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financieras; así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo de reporte.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. El Consejo Directivo estima que las variaciones, si hubiera, no tengan un efecto material sobre los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos son preparados usando políticas contables uniformes para transacciones y eventos similares.

Las estimaciones más significativas efectuadas se refieren al reconocimiento de ingresos y el cálculo del impuesto a la renta. Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

c) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación;

Las partidas incluidas en los estados financieros del Colegio se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la entidad.

Transacciones en moneda extranjera;

Las transacciones en moneda extranjera (dólares estadounidenses) se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Los tipos de cambio de compra y venta utilizados por el Colegio son los emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's. Las ganancias y pérdidas en cambio que resulten del cobro y del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año y pasivos monetarios denominados en moneda local, se reconocen en el restado de resultados.

d) Instrumentos financieros

Se refieren a instrumentos financieros que son utilizados para disminuir o extinguir el efecto de la exposición (cubrir o coberturar) a la variación de los flujos de efectivo futuros. Esta exposición puede atribuirse a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como en el caso de pagos futuros de intereses de una deuda a tasas variables) y que puede afectar el resultado del período.

En el caso del Colegio, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar en el momento inicial de su reconocimiento, los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable. El Colegio determina la clasificación de los activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, vuelve a evaluar esta clasificación al final de cada año.

e) Clasificación de los activos financieros

El Colegio, ha establecido cuatro categorías para sus activos financieros: el valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Teniendo en cuenta la finalidad para que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características, se determina cual es la clasificación que les corresponde.

Activos al valor razonable con efecto en resultados, incluye el efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo representa un medio de pago y es la base de todas las transacciones en los estados financieros. Los cambios en el valor razonable son registrados en el estado de resultados. El interés ganado o incurrido en el valor razonable en el estado de resultados en la cuenta gastos o ingresos financieros, neto.

Los préstamos y cuentas por cobrar

Se presenta en el activo corriente salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estado de situación que se clasifican como no corriente. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales, relacionadas y diversas del estado de situación financiera. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado los derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar es su valor nominal. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados en la cuenta "estimaciones para cuentas de cobranza dudosa".

f) Clasificación de los pasivos financieros

Respecto a los pasivos financieros del Colegio, solo mantiene aquellos registrados a costo amortizado. Estos comprenden las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar; se reconocen a su valor de transacción debido a que el Colegio es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financieros. Se utiliza el método de las tasas de interés efectivo para medir el costo amortizado de estos pasivos financieros.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la entidad tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

g) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y se tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

h) Baja de activos y pasivos financieros

➤ Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la entidad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o han asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) también la entidad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

➤ Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es remplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo.

i) Deterioro de activos financieros

El colegio evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede ser estimada de manera confiable. Esta evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras importantes del prestatario o grupo de prestatarios, incumplimiento o atraso en los pagos del principal o intereses, probabilidad de reestructuración o quiebra de la entidad u otra organización empresarial en la que se demuestre que existirá una reducción de los flujos estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tiene correlación en incumplimiento de pago.

El valor en libros de estos activos se reduce a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigados cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro. Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida de desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida registrándose un gasto (mayor estimación) o ingreso, respectivamente, si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es abonado a la cuenta otros ingresos (recupero de cuentas por cobrar castigadas) en el estado de resultados.

j) Valor razonable

Es el valor al que un bien o servicio puede ser intercambiado a la fecha de los estados financieros, entre dos o más agentes económicos, comprador (es) y vendedor (es), conocedores del objeto del intercambio, en una transacción de libre competencia.

La forma usual de determinar el valor razonable es por referencia a una medición de mercado comparable; sin embargo, en algunos casos, otros métodos proporcionan una medida de valor razonable, como es el caso de las tasaciones de inmuebles, maquinaria y equipo, para efectos de determinar su valor revaluado. En ausencia de un mercado comparable, se opta por mediciones internas. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.
- El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible al Colegio.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan los valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base a nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1.- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2.- Técnicas de evaluación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3.- Las técnicas de evaluación por las cuales el nivel más bajo de información es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente del Colegio determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

Se determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, se analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser re-expresados o reevaluados de acuerdo con sus políticas contables. Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la entidad ha determinado las clases de activo y pasivo sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explica.

k) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo presentado en el estado de situación financiera comprende los saldos de caja y cuentas corrientes.

l) Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o al valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, neto de otros costos y gastos incurridos para poner las existencias en condición de venta. El costo se determina siguiendo el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de las existencias por recibir, las cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La reducción del costo en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se registra en el rubro provisión para desvalorización de existencias con cargo a resultados del ejercicio en que se estiman que han ocurrido dichas reducciones. Las provisiones por obsolescencia y realización son determinadas al cierre del ejercicio en base a un análisis específico.

m) Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, maquinaria y equipo en construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, maquinarias y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de activos similares.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos y/o término de contratos sobre activos principales, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para las siguientes clases de activos:

CONCEPTO	AÑOS
Edificios y otras construcciones	20
Maquinaria y equipos	4
Equipos diversos	4
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de ingresos y gastos.

n) Deterioro de activos

El colegio revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Entidad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia neta del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

o) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando el Colegio tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se pueda efectuar una estimación confiable del monto de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

p) Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de realización es probable.

q) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen para representar los servicios prestados que son prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de transferir dichos servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato

Paso 3: Determinar el precio de transacción

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

r) Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de personal y servicios prestados por terceros son reconocidos en el ejercicio en que se presta el servicio, y los demás costos y gastos son reconocidos cuando se incurren.

s) Costos financieros

Los costos financieros se registran como gastos según se incurren e incluyen principalmente los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados.

t) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social y otros propios por Ley. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como pasivo para beneficios a los empleados.

NOTA N° 03: Efectivo y Equivalentes de Efectivo;

Agrupar las subcuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, transferencias electrónicas, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible. Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarían las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan; las cuales al cierre 2022 se detallan a continuación:

CUENTA	2022	2021
Caja	0	12,341
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura	48,342	40,672
Banco BBVA Continental	268,665	178,258
TOTAL	317,008	231,272

NOTA N° 04: Inmueble, Mobiliario y Equipo;

Se considera al IME como activos tangibles que: a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y b) se espera usar durante más de un período. La clasificación para efectos de reconocimiento en registros distingue los componentes del valor de cada activo. Al cierre del periodo 2022 se detalla:

CUENTA	2022	2021
Terrenos y Construcciones	1,253,307	1,253,307
Edificaciones	28,690	28,691
Muebles y enseres	15,927	12,474
Equipos diversos	35,673	29,054
TOTAL	1,333,598	1,323,526

NOTA N° 05: Depreciación, amortización y agotamiento acumulado;

Esta cuenta comprende la depreciación anual efectuada a los bienes del activo fijo; se debe tomar en cuenta que la vida útil de varios muebles, enseres y equipos diversos están por depreciarse al 100%; al 31 de diciembre del 2022 se tiene lo siguiente:

CUENTA	2022	2021
Edificaciones	28,690	201,498
Muebles y enseres	8,287	7,004
Equipos diversos	26,150	23,184
TOTAL	-63,127	-31,035

NOTA N° 06: Activo diferido;

Los datos al cierre 2022 se expresan a continuación:

CUENTA	2022	2021
Activo Diferido	1,868	1,868
TOTAL	1,868	1,868

NOTA N° 07: Tributos y aportes al sistema de pensiones;

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por impuestos, contribuciones y otros tributos, a cargo de la entidad, por cuenta propia o como agente retenedor. También incluye el impuesto a las transacciones financieras que la entidad liquida. Los datos al cierre 2022 se expresan a continuación:

CUENTA	2022	2021
Tributos por pagar	4,964	3,173
TOTAL	4,964	3,173

NOTA N° 08: Remuneraciones por pagar;

Agrupar las subcuentas que representan las obligaciones devengadas con los trabajadores por concepto de remuneraciones, participaciones por pagar, y beneficios sociales. Los datos al cierre 2022 se expresan a continuación:

CUENTA	2022	2021
Remun. y part. Por pagar	154	155
TOTAL	155	155

NOTA N° 09: Obligaciones financieras;

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros. Los datos al cierre 2022 se expresan a continuación:

CUENTA	2022	2021
Obligaciones financieras	667,590	775,746
TOTAL	667,590	775,746

NOTA N° 10: Cuentas Patrimoniales;

Acumula los aportes de Agremiados o participes, en efectivo o en especie. Representa aportes de agremiados (socios o participes), formalizados desde el punto de vista legal. Conformado por el capital institucional y resultados acumulados de periodos anteriores y resultado del periodo. Adicionalmente el Colegio incorpora saldos de Excedentes de revaluación. Al cierre 2022 muestran los siguientes datos:

CUENTA	2022	2021
Capital Social	1,975	1,975
Resultados Acumulados	668,468	525,636
Resultado Del Ejercicio	246,194	218,946
TOTAL	916,637	746,557

NOTA N° 11: Ingresos operacionales;

Los datos al cierre 2022 se expresan a continuación:

CUENTA	2022	2021
Ventas diversas	83,788	31,606
Otros ingresos en general	597,182	491,356
TOTAL	680,970	522,962

NOTA N° 12 Gastos de administración;

Agrupar gastos en los que incurre una empresa para llevar a cabo la gestión, organización o control, no estando relacionados con el ciclo de producción. Los gastos generales de administración o dirección de empresa no formarán parte del coste de producción. Los datos al cierre 2022 se expresan a continuación:

CUENTA	2022	2021
Alimentación	856	1,099
Alojamiento	19,130	381
Asesoría y consultoría	940	0
Mantenimiento y reparaciones	119	0
Servicios básicos	13,908	2,165
Publicidad, relaciones públicas	10,687	2,970
Otros servicios prestados por terceros	18,857	16,422
Suscripciones	450	450
Transp. Almac. y gastos de viaje	12,651	910
TOTAL	361,016	220,222

NOTA N° 13: Ingresos financieros;

Agrupar las subcuentas que acumulan las rentas o rendimientos provenientes de colocación de capitales; de la diferencia en cambio a favor de la entidad; de los descuentos obtenidos por pronto pago; así como de la ganancia por medición de activos y pasivos al valor razonable. Los datos al cierre 2022 se expresan a continuación:

CUENTA	2022	2021
Ingresos Financieros Diversos	63	140
TOTAL	63	140

NOTA N° 14: Gastos financieros;

Comprende los gastos financieros incurridos por el Colegio en el período, tales como los intereses, comisiones y otros gastos. Asimismo, comprende la diferencia de cambio y otras cargas financieras, devengados por la captación de recursos de los socios en sus distintas modalidades, por los financiamientos obtenidos de las instituciones financieras del país y del exterior, así como por otras cuentas por pagar. Los datos al cierre 2022 se expresan a continuación:

CUENTA	2022	2021
Gastos de mantenimiento, ITF	3,215	3,114
Intereses de préstamos	70,327	80,684
TOTAL	73,541	83,798

NOTA N° 15: Aspectos Tributarios;

El tratamiento otorgado a los Colegios profesionales referente a su inafectación o exoneración del impuesto a la renta se contempla de manera expresa en las siguientes normas legales, como el Art. 18 de la ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento, así mismo se cuenta con fallos emitidos por el Tribunal Fiscal con carácter de observancia obligatoria publicada en el Diario Oficial El Peruano como la RTF N° 07378-2-2007 indica: “Los colegios profesionales forman parte del Sector Público Nacional y por tanto se encuentran inafectos al impuesto a la Renta”.

Así mismo, el Oficio N° 250-2006-SUNAT hace alusión a: “... De acuerdo a lo indicado en el Informe N° 054-2001-Sunat de 113.03.2001 los Colegios Profesionales al no realizar actividades de tipo empresarial, sólo se encontrarán obligados a pagar el IGV en la medida que presten servicios en forma habitual, considerándose prestados en forma habitual aquellos servicios onerosos que sean similares con los de carácter comercial. El tribunal fiscal mediante la Resolución N° 07394-1-2004, que constituye jurisprudencia de observancia obligatoria, ha señalado que los colegios profesionales, al constituir instituciones autónomas con personerías jurídicas de derecho público interno, se encuentran dentro del supuesto de inafectación del Sector Público previsto en el inciso a) del artículo 18 del TUO de la ley del impuesto a la renta”.

A manera de legislación comparada, el Informe N° 051-2013-SUNAT, indica: “Los aportes o cuotas ordinarias fijadas por los colegios de abogados es efectuado por estos profesionales a fin de mantener su calidad de colegiado activo o hábil que les permita ejercer el patrocinio de las personas ante el Poder Judicial y gozar de los demás derechos y beneficios que les otorga su condición de tal; constituyendo para los referidos Colegios parte de los ingresos que les permiten cumplir con las funciones que el Estado les ha encomendado en cuanto a la salvaguarda del ejercicio profesional de la abogacía”.

De acuerdo a lo informado en Informes de Administración, las declaraciones juradas de impuesto a la renta e IGV, de los ejercicios 2016 al 2022 están pendiente de fiscalización por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria –SUNAT. La entidad considera que como producto de fiscalización probable, sus impactos no serán significativos.

NOTA N° 16: Hechos Posteriores.

El Colegio tiene como compromiso el revelar información acerca de todo aquel suceso o evento que haya tenido o pueda tener influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones o en los estados financieros, considerando la naturaleza del evento y las estimaciones del efecto.

Para el presente ejercicio 2022 no hay información que mostrar en este aspecto.



2024 IUSTIME. Todos los derechos reservados.

Somos una Red de asesorías independientes constituidas en Agrupación de Interés Económico que, sin perder su autonomía, su imagen de despacho de autor y su atención personalizada, ofrecen y prestan servicios especializados de asesoramiento y gestión jurídico-laboral, fiscal y mercantil a Pymes y empresas de todos los sectores económicos, incorporando a la gestión profesional la cultura de la calidad, la ética en los negocios y unos honorarios justos fundados en el trabajo realizado.

CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2018

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Berilios N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email ✉: informes@cruzvalvaradoconsultores.com